

	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP CIGALES</b>	<b>Código: SCVDC Edición: 04 Página 1 de 7</b>
---	---	--

(A rellenar por el OC)	<b>Fecha de Entrada:</b>
------------------------	--------------------------

**DATOS IDENTIFICACIÓN DE LA BODEGA**

C.I.F : \_\_\_\_\_

Razón Social : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

C.P : \_\_\_\_\_ Población : \_\_\_\_\_ Provincia : \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ e-Mail: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE**

Nombre/Apellidos: \_\_\_\_\_

N.I.F : \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

**TIPO DE SOLICITUD**

- Certificación Inicial       Modificación Alcance

**ALCANCE PARA EL QUE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN:**

**ACTIVIDADES QUE DESARROLLA:**

- Elaboración
- Almacenamiento
- Envejecimiento
- Embotellado

**TIPOS DE VINOS:**

- Vinos blancos
- Vinos tintos
- Vinos rosados
- Vinos espumosos (blanco/rosado)
- Vinos dulces (blanco/rosado/tinto)
- Vinos tintos crianza
- Vinos tintos reserva
- Vinos tintos gran reserva

**CAPACIDAD TOTAL DE LA BODEGA:.....**

**CAPACIDAD TOTAL DE ENVEJECIMIENTO Y SUPERFICIE DESTINADA:.....**

	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP CIGALES</b>	<b>Código: SCVDC</b> <b>Edición: 04</b> <b>Página 2 de 7</b>
---	---	--

**ENVASES Y DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO Y ELABORACIÓN:**

NÚMERO	DEPÓSITO/CARACTERÍSTICAS	CAPACIDAD

**BARRICAS**

NÚMERO	CARACTERÍSTICAS	CAPACIDAD

**MAQUINARIA:**

CANTIDAD	TIPO	CARACTERÍSTICAS

**MARCAS PARA LAS CUALES SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

(A rellenar por el OC)	
<b>Nº BODEGA</b> <b>Y</b> <b>TIPO *</b>	_____

\* Nº de bodega correlativo. Tipo de bodega (E) elaboración, (A) almacenamiento, (En) envejecimiento, (Em) embotellado y etiquetado.

	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP CIGALES</b>	<b>Código: SCVDC</b> <b>Edición: 04</b> <b>Página 3 de 7</b>
---	---	--

**EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A**

- Cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de la DOP Cigales.
- Cumplir con el programa de autocontrol mínimo establecido por el CRDOP Cigales para dar cumplimiento al Pliego de Condiciones.
- Informar al CRDOP Cigales de todo cambio significativo en su organización, notificando cualquier modificación a las informaciones comunicadas inicialmente y especialmente toda modificación que pueda tener una influencia importante en su producto.
- Conocer el procedimiento a seguir para emitir una queja o apelación descrito en el Cap-08 del Manual de Calidad, “Quejas y Apelaciones”.
- Cumplir con los criterios de certificación descritos en el documento “Procedimiento Específico de certificación de Vino de la DOP Cigales” (PE-02) y en la IT-05 “Actividades a realizar para la certificación de Vino DOP Cigales”.
- Cumplir con los criterios establecidos en el Procedimiento Específico Uso de Marca, (PE-06).
- Emitir copias del certificado obtenido siempre de la totalidad del documento.
- Cumplir con la legislación vigente que le aplique.
- Implantar los cambios que se produzcan en los requisitos de certificación cuando se los comunique el CRDOP Cigales.
- Asegurar que todos los datos que se proporcionan o anexan en esta solicitud son ciertos.
- Permitir el acceso a sus instalaciones del personal del Órgano de Control del CRDOP Cigales necesario durante la auditoría, así como de los observadores que se considere oportuno.
- Consentir la realización de ensayos físico-químicos y organolépticos de las muestras tomadas durante las auditorías en laboratorios externos previamente evaluados y contratados por el CRDOP Cigales.
- Consentir la publicación o puesta a disposición de quien lo solicite, de la información sobre la validez de la certificación de sus productos.
- Abonar todos los gastos de auditoría y administración con independencia del resultado de la misma.
- Conservar un registro de todas las reclamaciones que reciba con respecto al producto certificado, investigar las mismas, tomar y registrar las medidas adecuadas para su resolución y poner estos registros a disposición del Órgano de control del CRDOP Cigales
- Identificar y mantener separado el producto que cumple los requisitos de certificación de aquellos no conformes o descalificados, así como de cualquier otro producto que elabore o almacene desde la recepción de materias primas hasta su expedición.
- Retirar del mercado aquel producto que, en su caso hubiere motivado la suspensión o la retirada de la certificación.

	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP CIGALES</b>	<b>Código: SCVDC</b> <b>Edición: 04</b> <b>Página 4 de 7</b>
---	---	--

- No utilizar su certificación de manera que ocasione mala reputación para el CRDOP Cigales, así como no hacer ninguna declaración relacionada con su certificación que el CRDOP Cigales pueda considerar engañosa o no autorizada.
- Dejar de utilizar su referencia a la certificación en todo el material publicitario y emprender las acciones exigidas por el CRDOP Cigales, de acuerdo a lo descrito en el Procedimiento Específico de certificación de Vino de la DOP Cigales (PE-02), en el caso de suspensión, retirada o finalización de la certificación.
- Dar su conformidad para que sus datos personales sean tratados por el CRDOP Cigales de acuerdo a la legislación vigente de protección de datos.
- Asumir, la contribución a la inversión realizada de las actividades de promoción aprobadas por el Pleno del Consejo.
- Pago de las tarifas aplicables derivadas del proceso de inscripción.
- Asumir el coste de comisiones por la devolución de recibos, en función de quien sea el responsable

#### EL CRDOP CIGALES SE COMPROMETE A

- Conceder a la empresa, con certificado en vigor, el uso de la marca para los productos elaborados en sus instalaciones de acuerdo al Pliego de Condiciones de la DO Cigales.
- Dar publicidad a la concesión del certificado a una empresa, así como a la retirada de éste, según corresponda.
- Mantener el compromiso de confidencialidad y actuar con independencia e imparcialidad.
- Cumplir con el plan de control de auditorías establecido en el Procedimiento Específico de certificación de Vino de la DOP Cigales, (PE-02) y en la Instrucción Técnica Actividades a realizar para la certificación de Vino de la DOP Cigales, (IT-05).
- Atender a las correspondientes quejas o apelaciones conforme está descrito en el Cap-08 Quejas y Apelaciones y proceder a una resolución eficaz.
- Poner a disposición el personal técnico cualificado para el proceso de evaluación (auditorías).
- Cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos.

#### DOCUMENTOS APLICABLES

El CRDOP Cigales a través de la página web (<http://do-cigales.es/es>) pone a disposición la siguiente información:

- Solicitud de Certificación de Bodegas (SCB)
- Pliego de Condiciones de la DOP Cigales
- Declaración de producción de Bodega (DPB)

	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP CIGALES</b>	<b>Código: SCVDC</b> <b>Edición: 04</b> <b>Página 5 de 7</b>
---	---	--

También se encuentra a disposición de los operadores que lo soliciten en el CRDOP Cigales la siguiente documentación:

- Capítulo 8 del Manual de Calidad: Quejas y Apelaciones
- Tarifas de certificación
- Procedimiento Específico de certificación de Vino de la DOP Cigales (PE-02)
- Procedimiento Específico de Uso de Marca (PE-06)
- Instrucción técnica de Toma de Muestras (IT-01)
- Instrucción Técnica de Actividades a realizar para la certificación de vino de la DOP Cigales (IT-05)

### **CONFIDENCIALIDAD**

El CRDOP Cigales, utilizará de manera estrictamente confidencial toda la información, documentos y datos de las empresas a las que tenga acceso o se creen durante el desempeño de las actividades de certificación.

La información relativa al cliente, obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo de una queja o de autoridades reglamentarias), también será tratada como información confidencial.

No obstante, el CRDOP Cigales podrá mostrar el contenido de sus archivos al Comité de Partes, con el fin de salvaguardar la imparcialidad de sus actividades de certificación de producto, a la entidad de acreditación o autoridades competentes a efectos de auditoría o inspección. El CRDOP Cigales podrá hacer pública la información sobre los productos certificados y la validez de dicha certificación en su directorio de certificación. Para cualquier otra información con fines promocionales se realizará previa información y consentimiento por parte de la empresa.

Las marcas serán propiedad de cada empresa y la información sobre éstas no será pública en la web. Será necesario el consentimiento por parte de la empresa para que el CRDOP Cigales facilite esta información a terceros.

Asimismo, el CRDOP Cigales cumple con el Reglamento Europeo 679/2016 de protección de datos o RGPD, estando inscrita en el correspondiente registro dispuesto al efecto, y con las directrices establecidas por la Autoridad Competente reflejadas en la política de Confidencialidad del Capítulo 02 Política y Compromiso de Calidad del Manual de Calidad”.



**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP  
CIGALES**

**Código: SCVDC  
Edición: 04  
Página 6 de 7**

*A afectos de los previsto en la ley orgánica 03/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el reglamento UE 679/2016 le informamos de que sus datos personales se incorporan a ficheros y tratamientos de los que es responsable CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN CIGALES, siendo su legitimación la ejecución de un contrato de compraventa o la prestación de un servicio y su finalidad la gestión contable, fiscal y administrativa, el mantenimiento de la relación y el ofrecimiento de otros productos y servicios por cualquier medio, siendo obligatorio su consentimiento. De no prestarlo, la operación o el servicio no podrá realizarse. Estos datos se conservarán por tiempo indefinido en tanto no manifieste su voluntad en contra.*

*Sus datos no se cederán a ninguna entidad sin su consentimiento salvo las cesiones previstas legalmente.*

*Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo escrito con copia de su DNI a nuestro delegado de protección de datos [dpd@datalier.es](mailto:dpd@datalier.es) . También podrá en caso de no ver atendidos sus derechos presentar su reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos.*

**NOTA: El compromiso a cumplir con los requisitos aquí expuestos no implica la obtención del certificado**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Firma del Solicitante (nombre y cargo):**

	<b>SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE VINO DOP CIGALES</b>	<b>Código: SCVDC</b> <b>Edición: 04</b> <b>Página 7 de 7</b>
---	---	--

<b>REVISIÓN DE LA SOLICITUD CERTIFICACIÓN</b> (A rellenar por el CRDO CIGALES)
<b>Nº EXPEDIENTE</b>
<b>CONFORME</b> <input type="checkbox"/>
<b>REQUIERE ACTUACIONES:</b> <input type="checkbox"/> ..... ..... .....
<b>NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR TÉCNICO:</b>
<b>FECHA:</b>

**Aceptado por Presidente del Pleno: (firma y fecha):**